INFORME DE EVALUACIÓN
No. ESAL-PC-003-2022
DECRETO 092 DE 2017

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS PARA REALIZAR EL GRAN ENCUENTRO MEMORIA VIVA, SABERES Y ESTALLIDO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ".

El comité evaluador se reúne con el fin de verificar los requisitos habilitantes del proponente que presentó la propuesta para el proceso.

Que el día 01 de diciembre del 2022 se realizó en las instalaciones de la Casa de la Cultura J.A.G.A de Doncello Caquetá, en la Oficina de la directora la verificación de los requisitos habilitantes al proceso competitivo de selección de conformidad con el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, **No. ESAL-PC-003-2022,** cuyo objeto corresponde a **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS PARA REALIZAR EL GRAN ENCUENTRO MEMORIA VIVA, SABERES Y ESTALLIDO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ".**

Que conforme a la Invitación Pública se presentó una (01) oferta dentro del plazo estipulado para ello tal como se fija el acta de cierre por parte del siguiente proponente:

N° ORDEN DE LA OFERTA	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	HORA
001	FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y PAZ ONG	$10.000.000	01 de diciembre de 2022 (10:40 AM)

El Comité Evaluador verifico los requisitos habilitantes de la propuesta del único proponente que presento propuesta:

N° ORDEN DE LA OFERTA	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	HORA
001	FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y PAZ ONG	$10.000.000	01 de diciembre de 2022 (10:40 AM)

DOCUMENTO	

CAPACIDAD JURÍDICA

ITEM	REQUISITO	CUMPLE	
		SI	NO
1	**Carta de presentación de la propuesta**. Deberá ser presentada conforme al modelo contenido en el **Anexo 1. Carta de presentación de la oferta** debidamente firmada por el oferente, representante legal de la sociedad.	X	
2	**Certificado de Existencia y Representación Legal o documento legal (ley, decreto o acto administrativo) que acredite su existencia y representación.**	X	
3	**Fotocopia del documento de identidad del representante legal del proponente o de su apoderado.**	X	
4	**Certificación de encontrase a paz y salvo en Aportes a Seguridad Social - Planilla de aportes en seguridad social o certificación del revisor fiscal o contador según el caso. (anexo 5).**	X	
5	**Certificado de antecedentes fiscales**. Expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica).	X	
6	**Certificado de antecedentes disciplinarios.** Expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica).	X	
7	**Certificado de antecedentes judiciales.** Expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	X	
8	**Antecedentes de Multa Pendiente de Pago por Infracción a La Ley 1801 de 2016.** El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica no deberá tener multas pendientes por infracción a la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia de conformidad a lo establecido en el artículo 183, la entidad verificará los antecedentes en la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx."	X	
9	**Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).**	X	
10	**Verificar que el administrador o representante legal y los miembros de la Junta Directiva de la ESAL no sean personas políticamente expuesta.** (ANEXO 4).	X	
11	**Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Administración Pública.** (ANEXO 3)	X	

CUMPLE

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

La estructura organizacional nos muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. La ESAL deberá aportar su estructura organizacional-organigrama.

Las ESAL deben acreditar:

- Su organización. Para tales efectos deben certificar como está conformado su gobierno corporativo, quienes son sus miembros, cuáles son sus funciones y las funciones de sus administradores y colaboradores.
- Política documentada de conflictos de interés.
- Política de manejo de riesgos operativos y archivo de documentos.

CUMPLE

ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS CONDICIONES ECONÓMICAS

ITEM	REQUISITO	CUMPLE	
		SI	NO
1	El oferente acreditará que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, para cual **DEBERÁ DILIGENCIAR Y PRESENTAR CON SU OFERTA EL ANEXO 9- FORMATO No. 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO".** La información contenida en este Formato, NO DEBERÁ SER MODIFICADA por el oferente, debido a que corresponden a las especificaciones y condiciones técnicas exigidas por la entidad, y, por ende, SON DE OBLIGATORIO CUMPLIIENTO.	X	

CUMPLE

EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

Experiencia general

No. DE CONTRATOS O CONVENIOS	TIPO DE EXPERIENCIA	VALOR EN SMMLV
Dos (02) contrato o convenios celebrados y ejecutados.	Que dentro de su objeto o actividades estén relacionados con talleres o capacitación o actividades en temas culturales.	Que el valor de cada uno deberá superar el 100% del P.O.

CUMPLE

Libertad y Orden

		Se tendrá en cuenta la suma total del valor total del convenio.	

Forma de acreditar la experiencia

El proponente acreditara la experiencia mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato
- Certificación expedida por la Entidad Contratante donde se especifique la información necesaria para acreditar la experiencia requerida.

CUMPLE

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

A. Recurso Humano Mínimo Requerido:

El oferente deberá aportar certificado debidamente suscrito, mediante el cual acredite de manera inequívoca con el personal que a continuación se relaciona, con los requerimientos solicitados:

PROFESIONAL REQUERIDO	Experiencia Especifica
Titulo. Bachiller o Técnico	Demostrar haber realizado por lo menos dos contratos talleres relacionados con actividades culturales.

CUMPLE

INDICADORES DE EFICIENCIA EN EL GASTO: MAYOR A 5,00

Formula:

= T.G.F x 100
G.I. P
= %

Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{\textit{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año } x \text{ 100}}{\textit{Gastos de implementación de los proyectos en el año } x}$$

Condición: Solamente se admitirán ESAL en las que sus gastos de implementación de proyectos en el año 2021 sean como mínimo igual o superior al 5%.

Para determinar con claridad dicha información este indicador deberá ser certificado por el Contador Público y/o Revisor Fiscal de la Entidad.

CUMPLE

INDICADORES DEL PROPONENTE

ANEXO 02
INDICADORES DE EFICIENCIA
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

RESULTADO DEL PROPONENTE
5.5 %

Formula:
= T.G.F x 100
G.I. P
= %

Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{1.100.000 \quad x\,100}{20.000.000} = \frac{110.000.000}{20.000.000}$$

= 5,5 %

REPUTACION: Se verificará la reputación de la ESAL así:

ITEM	REQUISITO	CUMPLE	
		SI	NO
1	Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales del Representante Legal y de los miembros de la Junta Directiva de la ESAL.	X	
2	Verificar que el representante Legal y los miembros de la Junta Directiva de la ESAL no estén en la categoría de personas políticamente expuestas. El representante legal de las Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro deberá certificar que los administradores y miembros de la Junta directiva y demás organismos corporativos no se encuentran dentro de la categoría de personas políticamente expuestas.	X	
3	Acreditar por medio de Diploma o Certificación, que la ESAL ha obtenido reconocimiento Público por Entidades Legalmente Constituidas y de Reconocida Idoneidad.	X	
4	Aportar certificado firmado por su Representante Legal, en el que acredite que la ESAL, no ha sido sancionada, no posee multas.	X	

CUMPLE

CAPACIDAD DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Aporte misional, técnico y administrativo mínimo necesario para el desarrollo del objeto social de la entidad, el cual debe presentarse con la propuesta.

ITEM	TEMA DE LA CAPACITACIÓN	CANT	VALOR UNI	VALOR TOTAL
1	Un foro de reflexión inspirado en los ejes estratégicos del Ministerio de Cultura.	1	2.000.000	2.000.000
2	Alquiler del Sitio, Incluye sillas, mesas, ayudas audiovisuales.	1	500.000	500.000
	GRAN TOTAL			**2.500.000**

Nota: La ESAL que presente propuesta deberá tener en cuenta el anterior presupuesto y realizara la oferta de las actividades que ofertara con su propuesta, teniendo en cuenta el mínimo exigido que es el 10% del valor del presupuesto oficial.

CUMPLE
Aporta el 25% del valor del Convenio

FUNDACION SOLIDARIDAD Y PAZ ONG
NIT: 901 112 662-5

El proponente deberá presentar, las actividades a desarrollar para la ejecución del convenio, indicando el porcentaje de participación, teniendo en cuenta el siguiente cuadro de presupuesto:

ITEM	TEMA DE LA CAPACITACIÓN	CANT	VALOR UNI	VALOR TOTAL
1	Un foro de reflexión inspirado en los ejes estratégicos del Ministerio de Cultura.	1	2.000.000	2.000.000
2	Alquiler del Sitio, Incluye sillas, mesas, ayudas audiovisuales.	1	500.000	500.000
	GRAN TOTAL			2.500.000

El aporte de la ESAL es del 25% del valor del presupuesto oficial de la administración municipal.

CRITERIOS DE SELECCIÓN QUE GENERAN PUNTAJE:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Puntaje Máximo
Antigüedad de la ESAL	400
Reputación	300
Aporte del Asociado.	300
TOTAL, PUNTAJE	**1.000**

Antigüedad de la ESAL (400 PUNTOS)

Se asignarán 400 puntos a la entidad sin ánimo de lucro que acredite una antigüedad superior a 4 años:

CRITERIO	PUNTAJE	PUNTOS PROPONENTE
Antigüedad superior a 4 años	400	400
Antigüedad entre 2 y 4 años	300	
Antigüedad entre 0 y 1 años	200	
TOTAL, PUNTAJE		**400**

6.2 Reputación de la ESAL: (300)

DESCRIPCIÓN:	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Una (01) Certificación, reconocimiento Público por Entidades Legalmente Constituidas y de Reconocida Idoneidad.	150	
Dos (02) o más Certificación, reconocimiento Público por Entidades Legalmente Constituidas y de Reconocida Idoneidad.	300	300
TOTAL, PUNTOS		**300**

CUMPLE

6.3 Aporte del Asociado: (300)

RANGO DE APORTE	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Inferior al 10% Aporte del ASOCIADO del PRESUPUESTO OFICIAL	150 PUNTOS	
Igual o superior al 10,01 % Aporte del ASOCIADO del PRESUPUESTO OFICIAL	300 PUNTOS	300
PUNTAGE TOTAL		**300**

PUNTAGE FINAL: 1.000 PUNTOS

CONCLUSION DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN QUE GENERAN PUNTAJE:

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE O NO CUMPLE
1. Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.	**CUMPLE**
2. Capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro. Equipo misional, técnico y administrativo mínimo necesario para el desarrollo del objeto social de la entidad, el cual debe presentarse con la propuesta.	**CUMPLE**
3. Experiencia del proponente	**CUMPLE**
4. Estructura Organizacional	**CUMPLE**
5. Requisitos mínimos de eficacia.	**CUMPLE**
6. Reputación.	**CUMPLE**

CUMPLE

Libertad y Orden

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

El Comité Evaluador Designado, después de revisar y evaluar los componentes jurídicos, técnicos y Propuesta Económica presentada por el proponente FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y PAZ ONG"; considera que el proponente cumple con todos los requisitos habilitantes, por tal motivo la directora de la casa de la cultura determina celebrar el convenio de asociación competitivo con la **FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y PAZ ONG.**

Dada en Doncello – Caquetá, por el comité evaluador designado, siendo las siete 11:40 am del día primero (01) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Presentó:
ORIGINAL FIRMADO
JESSICA LORENA GONZALEZ VALENZUELA
Directora Casa de la Cultura

Libertad y Orden